



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 7 de Mayo de 2014

299/14

Expte. N° 14.179/09

VISTO:

La Resolución N° 128-HCD-2010, por la cual se acepta a partir del 25 de marzo de 2010, la inscripción definitiva en la **carrera en Red Regional de Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Orientación Ciencia**, a la Lic. Estela Patricia López, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Resolución, se aprueba el Tema de Tesis denominado “Calidad de Panes Formulados con Goma Brea (cercidium australe)” a ser desarrollado bajo la Dirección del Dr. Carlos Mario Cuevas y la Codirección de la Lic. Patricia Liliana Jiménez;

Que mediante Resolución N° 877-HCD-2011 se acreditan a la Lic. Estela Patricia López, trescientas veinte (320) horas de actividades académicas requeridas en el Plan de Estudios, correspondiendo doscientas setenta (270) de ellas a cursos aprobados y las cincuenta (50) restantes a pasantías realizadas;

Que la Comisión de Supervisión de la Doctorando llevó a cabo la Segunda y la Tercera Reunión de Seguimiento, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Inciso b) del Artículo 16° del Programa Regional de Posgrado de la Carrera en Red de Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, aprobado por Resolución N° 202-HCD-2007, ratificada por Resolución CS N° 105/07 y sus respectivas modificatorias;

Que el Comité Académico Regional, mediante Notas N° 2934/13 y N° 2936/13, propone aprobar las actividades académicas consignadas en el Acta de la Segunda Reunión de Seguimiento y dar por cumplimentado el Plan de Estudios de la tesista, del cual efectúa un pormenorizado detalle;

Que mediante Nota N° 2938/13, presentada en la Facultad de Ingeniería el 19/12/2013, la Doctorando eleva los ejemplares de su Trabajo de Tesis, dando así cumplimiento al plazo establecido en el Artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento de la Carrera aprobado por Resolución CS N° 105/07;

Que mediante Nota N° 2928/13 el Comité Académico Regional solicita la designación de los miembros del Tribunal que actuarán como Jurados en la defensa de Tesis de la Doctorando, elevando la propuesta correspondiente para la integración del mismo, en un todo de acuerdo con las especificaciones contenidas en el Artículo 17° del Reglamento de Funcionamiento de la Carrera;

Que de acuerdo con el informe producido por la Dirección Administrativa Económica Financiera, la Lic. López ha abonado la inscripción y los aranceles de la carrera de posgrado que se encuentra cursando, correspondientes a los años 2011, 2012 y 2013 completos.



Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
 T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 e-mail: uncsang@unsa.edu.ar

-2-

299/14

Expte. N° 14.179/09

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 70/14,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
 (En su III sesión ordinaria del 16 de Abril de 2014)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Acreditar a la Lic. Estela Patricia LÓPEZ doscientas veintiséis (226) horas por actividades académicas realizadas en el marco del Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado en Red de Universidades **DOCTORADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS** (Orientación Ciencia), de acuerdo con el siguiente detalle:

Reología y Funcionalidad de Hidrocoloides en Sistemas Alimentarios – Facultad de Agronomía y Agroindustrias de la UNSE	40 hs.
Vida Útil Sensorial de Alimentos – Facultad de Ingeniería - UNJu	40 hs.
Horas por Cursos	80 hs.
Pasantía de capacitación realizada en las instalaciones del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) sitas en Marcos Paz (Córdoba)	146 hs.
Horas por Actividades Académicas	226 hs.

ARTICULO N° 2.- Dejar establecido que, en virtud de lo aconsejado en el Artículo que antecede y de actividades académicas reconocidas con anterioridad, la Lic. Estela Patricia LÓPEZ totaliza las cantidades de horas que seguidamente se detallan, en concepto de Cursos y Pasantías:

Horas por Cursos reconocidas con anterioridad	270 hs.
Total de Horas por Cursos	350 hs.
Horas por Pasantías reconocidas con anterioridad	50 hs.
Total de Horas por Pasantías	196 hs.
Total de Horas de Actividades Académicas	546 hs.

ARTICULO 3°.-Tener por cumplimentado, por parte de la Lic. Estela Patricia LÓPEZ, el **Plan de Estudios** de la Carrera de Posgrado en Red de Universidades Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos (Orientación Ciencia), el que ha quedado conformado de la siguiente manera:

Cursos	Horas
Tecnología de los Cereales – Facultad de Ingeniería – UNSa	60 hs.
Métodos Estadísticos para el Diseño y Análisis de Investigaciones – Facultad de Ingeniería – UNSa	60 hs.



Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
 T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

299/14

Expte. N° 14.179/09

Fundamentos Físico-Químicos y Nutricionales para la Obtención de Productos Alimenticios a Base de Harinas – Escuela para Graduados de la Facultad de Ciencias Agropecuarias – UNC	40 hs.
Polisacáridos en Alimentos – Facultad de Ingeniería – UNSa	40 hs.
Modificaciones Químicas de los Aceites en los Alimentos – Centro de Investigación Tecnológica de los Alimentos de la Facultad de Ingeniería – UNJu	30 hs.
Administración de la Calidad Total de los Alimentos – Departamento de Posgrado de la Facultad de Bioq., Qca. y Farm. – UNT	40 hs.
Reología y Funcionalidad de Hidrocoloides en Sistemas Alimentarios – Facultad de Agronomía y Agroindustrias – UNSE	40 hs.
Vida Útil Sensorial de los Alimentos – Facultad de Ingeniería – UNJu	40 hs.

Pasantías	Horas
Estación Experimental INTA – Marcos Suárez – Córdoba	146 hs.
Laboratorio de Química Biológica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias e Instituto Superior de Investigación, Desarrollo y Servicios en Alimentos de la Universidad Nacional de Córdoba	50 hs.

ARTICULO 4º.- Designar el Tribunal que a continuación se especifica, para la evaluación de la Tesis Doctoral denominada “**Calidad de Panes Formulados con Goma Brea (Cercidium australe)**”, elaborada por la Lic. Estela Patricia LÓPEZ, en su calidad de aspirante al grado de Doctor en Ciencia y Tecnología de los Alimentos – Orientación Ciencia:

Miembros Titulares:

- Ing. Margarita ARMADA (UNSa)
- Dra. Norma Cristina SAMMAN (UNJu)
- Dr. Alberto Edel LEÓN (UNC)

Miembros Suplentes:

- Dra. Myriam Elizabeth VILLARREAL (UNSE)
- Dr. Rolando J. GONZÁLEZ (UNL)
- Dr. Manuel Oscar LOBO (UNJu)

ARTICULO 5º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria Académica de la Facultad, Comité Académico Regional, miembros del Tribunal de Tesis, a la doctorando Lic. Estela Patricia LÓPEZ, Director de Tesis Dr. Carlos Mario CUEVAS y Codirectora Lic. Patricia Liliana JIMÉNEZ, Dirección Administrativa Económica Financiera, Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, al Área de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

LBF/aam

Dra. MARÍA CECILIA PUCOVI
 SECRETARÍA ACADÉMICA
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. EDGARDO LING SHAM
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa